

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en Bachillerato</i>

<p>PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA MATERIA DE</p> <p>DIBUJO ARTÍSTICO II</p> <p>EN BACHILLERATO DE ARTES</p>
--

La programación docente es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las áreas del currículo y en ella se concretan los objetivos, las competencias básicas, los contenidos, los diferentes elementos que componen la metodología y los criterios y los procedimientos de evaluación.

Ha sido elaborada por el departamento de Dibujo y presentada posteriormente a claustro para su aprobación. Se ha tenido en cuenta las necesidades y características del alumnado.

Incluye los siguientes aspectos contemplados en la circular de 5 de septiembre de 2015, relativa a la elaboración de la programación general anual:

1.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.	2
2.- EL PESO O CALIFICACIÓN MÁXIMA DE CADA UNO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EN CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.	8
3.- LOS INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN A EMPLEAR PARA OBTENER INFORMACIÓN	8
4.- PERFIL COMPETENCIAL DE LA MATERIA.	8
5.- METODOLOGIA QUE SE VA A EMPLEAR	10
6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	10
7.- ADAPTACIONES CURRICULARES	11
8.- PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	12
8.1.- los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse en el proceso ordinario.	12
8.2.- los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse en la prueba extraordinaria de septiembre.	14
8.3.- los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.	14
9.- RECURSOS DIDÁCTICOS	15
10.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	16

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en Bachillerato</i>

1.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.
--

1ª Evaluación:

Bloque 1. “La forma. Estudio y transformación”.

Bloque 2. “La expresión de la subjetividad”

2ª Evaluación:

Bloque 3. “Dibujo y perspectiva”.

Bloque 4. “El cuerpo humano como modelo”.

3ª Evaluación:

Bloque 5 “El dibujo en el proceso creativo”.

DIBUJO ARTÍSTICO II: 2º DE BACHILLERATO DE ARTES

1ª EVALUACIÓN

BLOQUE 1: LA FORMA. ESTUDIO Y TRANSFORMACIÓN.

CONTENIDOS	Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Nº EST	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C1	C2	C3	Instr 1	Instr 2	Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y representación de la forma: apunte, boceto, croquis. • Dibujo analítico y sintético. 	1	Desarrolla la destreza dibujística con distintos niveles de iconicidad	1.1.	Interpreta y aplica formas u objetos atendiendo a diversos grados de iconicidad (apuntes, bocetos, croquis...) con diferentes técnicas gráficas según sus funciones comunicativas (ilustrativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas).	AA	CEC	SIEP	E		1.6666
	2	Interpretar una forma u objeto según sus intenciones comunicativas.	2.1.	Analiza la configuración de las formas naturales y artificiales, discriminando lo esencial de sus características formales, mediante la ejecución gráfica y la discusión verbal y escrita.	AA	CL	CEC	E		1.6666

DIBUJO ARTÍSTICO II: 2º DE BACHILLERATO DE ARTES

1ª EVALUACIÓN

BLOQUE 2: LA EXPRESIÓN DE LA SUBJETIVIDAD.

CONTENIDOS	Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Nº EST	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C1	C2	C3	Instr 1	Instr 2	Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> • Psicología de la forma y la composición • Memoria visual. • Dibujo de retentiva. • Dibujo gestual. • Valor expresivo de la luz y el color. • Sinestesias. 	1	Desarrollar la capacidad de representación de las formas mediante la memoria y retentiva visual.	1.1.	Representa formas aprendidas mediante la percepción visual y táctil atendiendo a sus características formales esenciales.	AA			E		1.6666
	2	Elaborar imágenes con distintas funciones expresivas utilizando la memoria y retentiva visual.	2.1.	Expresa sentimientos y valores subjetivos mediante la representación de composiciones figurativas y abstractas de formas y colores (funciones expresivas).	AA	CEC		E		1.6666
			2.2.	Experimenta con métodos creativos de memorización y retentiva para buscar distintas representaciones mediante valores lumínicos, cromáticos y compositivos, un mismo objeto o composición.	AA	CEC	SIEE	E		1.6666
	3	Investigar sobre la expresividad individual con el lenguaje propio de la expresión gráfico plástica.	3.1.	Analiza de forma verbal y escrita, individual y colectivamente, obras propias o ajenas atendiendo a sus valores subjetivos.	CEC	CL		O		0.1666

DIBUJO ARTÍSTICO II: 2º DE BACHILLERATO DE ARTES

2ª EVALUACIÓN

BLOQUE 3: DIBUJO Y PERSPECTIVA.

CONTENIDOS	Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Nº EST	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C1	C2	C3	Instr 1	Instr 2	Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> • La perspectiva lineal. • Dibujo geométrico. • Espacios interiores, exteriores, urbanos y naturales. 	1	Representar gráficamente con diferentes niveles de iconicidad, las formas, aisladas o en una composición, el entorno inmediato, interiores y exteriores, expresando las características espaciales, de proporcionalidad, valores lumínicos y cromáticos.	1.1.	Comprende y representa las formas en distintos puntos de vista.	AA	CEC		E		1.6666
			1.2.	Observa el entorno como un elemento de estudio gráfico y elabora composiciones cromáticas y lineales, atendiendo a las variaciones formales según el punto de vista.	AA	CEC		E		1.6666
			1.3.	Representa los objetos aislados o en un entorno conociendo los aspectos estructurales de la forma, posición y tamaño de sus elementos.	AA	CEC		E		1.6666

DIBUJO ARTÍSTICO II: 2º DE BACHILLERATO DE ARTES

2ª EVALUACIÓN

BLOQUE 4: EL CUERPO HUMANO COMO MODELO.

CONTENIDOS	Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Nº EST	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C1	C2	C3	Instr 1	Instr 2	Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> • Nociones básicas de anatomía. • Proporciones. • Antropometría. • El retrato. • Facciones y expresiones. • El cuerpo en movimiento. 	1	Analizar las relaciones de proporcionalidad de la figura humana.	1.1.	Comprende la figura humana como un elemento de estudio gráfico y expresivo, mediante la observación y reflexión de obras propias y ajenas.	AA	CEC		O		0.1666
			1.2.	Analiza la figura humana atendiendo a sus relaciones de proporcionalidad mediante la observación del natural o con modelos estáticos	AA	CL		E		1.6666
	2	Representar la figura humana, su entorno, identificando las relaciones de proporcionalidad entre el conjunto y sus partes.	2.1.	Representa la figura humana atendiendo a la expresión global de las formas que la componen y la articulación de la estructura que la define.	AA	CEC		E		1.6666
	3	Experimentar con los recursos gráfico-plásticos para representar el movimiento y expresividad de la figura humana	3.1.	Es capaz de representar y captar el movimiento de la figura humana de forma gráfico-plástica aplicando diferentes técnicas.	AA	CEC		E		1.6666
			3.2.	Elabora imágenes con distintos procedimientos gráfico-plásticos con distintas funciones expresivas con la figura humana como sujeto.	AA	CEC		E		1.6666

DIBUJO ARTÍSTICO II: 2º DE BACHILLERATO DE ARTES

3ª EVALUACIÓN

BLOQUE 5: EL DIBUJO EN EL PROCESO CREATIVO.

CONTENIDOS	Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Nº EST	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C1	C2	C3	Instr 1	Instr 2	Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> • El Dibujo en el proceso de proyectación. • El Dibujo Artístico en las Enseñanzas Artísticas, Técnicas y Científicas. • El Dibujo Artístico con herramientas digitales. 	1	Conocer y aplicar las herramientas digitales de dibujo y sus aplicaciones en la creación gráfico plástica.	1.1.	Conoce y aplica las herramientas del Dibujo Artístico digital utilizando las TIC en procesos creativos.	AA	CDIG		E		1.6666
	2	Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y el conocimiento de su terminología, materiales y procedimientos para desarrollar el proceso creativo con fines artísticos, tecnológicos o científicos, así como las posibilidades de las TIC.	2.1.	Valora la importancia del Dibujo Artístico en los procesos proyectivos, elaborando proyectos conjuntos con otras disciplinas artísticas, o no, del mismo nivel o externos	AA	CSC		O		0.1666
			2.2.	Demuestra creatividad y autonomía en los procesos artísticos, proponiendo soluciones gráfico plásticas que afianzan su desarrollo personal y autoestima.	AA	CEC	SIEE	E		1.6666
			2.3.	Está orientado y conoce las posibilidades del Dibujo Artístico en las Enseñanzas Artísticas, Tecnológicas y Científicas con ejemplos claros y contacto directo con artistas, diseñadores, científicos y técnicos.	AA	CEC	CMCT	O		0.1666
			2.4.	Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica en puestas en común, de sus proyectos individuales o colectivos, fomentando la participación activa y crítica constructiva.	CSC	CL	SIEE	O		0.1666
			2.5.	Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-gráficos	AA	CEC		E		1.6666
	3	Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.	3.1.	Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado, aportando al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.	CSC	CEC		O		0.1666

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LOS INSTRUMENTOS:

Ejercicios E

Prueba escrita PE

Observación O

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

2.- EL PESO O CALIFICACIÓN MÁXIMA DE CADA UNO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EN CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.

El peso o la calificación máxima de cada uno de los estándares de aprendizaje de esta materia vienen especificados en la tabla anterior.

La calificación de la materia en la convocatoria final ordinaria se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en los estándares de aprendizaje previstos para el curso. En esta materia los estándares evaluados con ejercicios tendrán un peso del 90% y los valorados mediante la observación con el 10%. La calificación de cada evaluación será informativa, se calculará de forma proporcional a los estándares trabajados durante esa evaluación.

3.- LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A EMPLEAR PARA OBTENER INFORMACIÓN

Los instrumentos que se han seleccionado para evaluar el grado de adquisición de cada estándar están especificados en la tabla inicial y relacionada con los estándares en cada evaluación. En esta materia utilizaremos los ejercicios o trabajos y la observación.

Cuando un alumno no pueda ser evaluado con alguno de los instrumentos de evaluación previstos por motivos justificados, para calificar los estándares incluidos en estos, se procederá de la siguiente manera:

- a) En el caso de que hubiera registros o pruebas anteriores, en el mismo curso escolar, se utilizará la calificación obtenida en ellas para esos estándares.
- b) Cuando no se hubiese evaluado alguno de los estándares de aprendizaje con anterioridad en el mismo curso escolar, se determinarán los instrumentos a aplicar y se facilitará que el alumno realice una prueba que permita evaluar este estándar, siempre que sea posible.
- c) En el caso de que no sea factible valorar el grado de adquisición de un estándar de aprendizaje por ningún medio, se consignará la anotación "no calificado".

4.- PERFIL COMPETENCIAL DE LA MATERIA.

Los códigos de competencia usados en la tabla inicial son:

- 1- Competencia lingüística CL.
- 2- Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología CMCT.
- 3- Competencia digital CD.
- 4- Aprender a aprender AA.
- 5- Competencias sociales y cívicas CSC.

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

6- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor SIEE

7- Conciencia y expresiones culturales CEC.

En la tabla se relaciona cada estándar de aprendizaje con las competencias a las que dichos estándares contribuyen de forma más directa. Con esta relación valoramos el grado de adquisición de las competencias del currículo

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

A la competencia para **aprender a aprender** se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación creativa, ya que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos, así como la aceptación de los errores como instrumento de mejora.

Actualmente, se entiende el dibujo como una cualidad intelectual capaz de constituirse en un verdadero medio de comunicación del individuo, como una respuesta a la necesidad de relacionarnos con nuestros semejantes. Dibujar es una acción de orden intelectual y valor autónomo, no sólo un medio auxiliar para la creación de obras de arte. El lenguaje del dibujo permite transmitir ideas, descripciones y sentimientos, contribuyendo a la adquisición de las **competencias lingüísticas, sociales y cívicas**.

La función comunicativa del dibujo distingue entre aquellas imágenes cuya intención es principalmente analítica y aquellas en las que prevalecen criterios subjetivos. La primera equivale a pensar y aprehender las cosas –formas objetos– y, al hacerlo, reparar en su estructura y ordenación interna; una ordenación que les confiere su función y su forma. La segunda comprende aquellas expresiones de las formas bajo planteamientos subjetivos, transmitiendo o intentando provocar sentimientos y emociones. Favoreciendo la **competencia matemáticas y competencia básica en ciencia y tecnología**.

Los contenidos de la materia de Dibujo artístico presentes en la modalidad del bachillerato de Artes atienden a ambos modos de ver, desarrollando los aspectos de la representación gráfico-plástica de la forma –vocabulario y sintaxis– y prestando singular atención a las relaciones espaciales de las mismas. Se pretende un sistema de aprendizaje continuo, en el que todo conocimiento nuevo tenga una aplicación directa y se comprenda como parte de un proceso.

El valor formativo de esta materia reside, paralelamente al desarrollo de la personalidad del alumno, en el fomento de la capacidad de comprensión de las formas del entorno y del aprendizaje de los conocimientos necesarios sobre materiales, procedimientos y técnicas indispensables para garantizar la correcta expresión de su pensamiento visual y de su propia sensibilidad, favoreciendo **la conciencia y expresiones culturales**.

Impulsa **el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** al buscar e investigar nuevas formas de expresión. Fomenta el respeto y socialización de los alumnos al mostrar las creaciones individuales al resto del grupo, exponiéndolas a valoraciones distintas de las propias.

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

5.- METODOLOGIA QUE SE VA A EMPLEAR

Estas asignaturas tendrán un desarrollo teórico-práctico, dividiéndose cada tema en exposición teórica y práctica de realización.

- La corrección será individualizada, considerando los diferentes desarrollos y capacidades del alumno, a partir de unos planteamientos didácticos.
- Fomentar la creatividad, acentuando diversas interpretaciones creativas, que pueden aumentar las formas de “ver” los objetos.
- Trabajos personales, favoreciendo el ejercicio de “modos de ver”, pasando de la representación analítica a la sintética de las realidades formales, sin anular la diversidad de expresiones personales.
- La propuesta de trabajo se realizará posteriormente al desarrollo de los aspectos teóricos de los contenidos temáticos, promoviendo respuestas individuales.

Además se tendrá presente:

- Seguimiento sobre la asistencia a clase y otras observaciones mediante ficha personal.
- Conceder mayor importancia a las actividades realizadas en el aula a la hora de evaluar.
- Realización de ejercicios prácticos para la comprensión y asimilación de los contenidos teóricos.
- Información previa a la evaluación por parte del profesor sobre:
 - Objetivos sobre los que se trabajará
 - Contenidos
 - Forma de evaluar

Todo ello con el fin de que el alumno conozca en cada momento su situación.

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades previstas por el departamento son:

- Concurso de “Stº Tomás de Aquino”.
- Exposiciones trimestrales de trabajos de alumnos.
- Exposición final de curso en alguna sala de exposiciones de la localidad de Lorca donde se hará una muestra global de los trabajos realizados por los alumnos del bachillerato artístico. Esta actividad se ha realizado en años anteriores.
- IV Semana del Arte, con la realización de talleres y conferencias a cargo de artistas conocidos.
- Visitas a talleres de interés didáctico.
- Salidas al exterior con alumnos para la mejor comprensión de temas como: la luz, el color, la composición.
- Visitas a Museos y exposiciones de interés. Este año iremos a Madrid y Arco o Florencia.

En cuanto a las actividades que desarrollamos los componentes del departamento:

- Preparación de clases.
- Preparación de pruebas de evaluación.

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

- Preparación de pruebas de recuperación.
- Investigación metodológica.
- Preparación de actividades.
- Elaboración de material didáctico específicos de cada materia.

7.- ADAPTACIONES CURRICULARES

7.1.- Actuaciones de apoyo ordinario.

Para aquellos/as alumnos/as que muestren dificultad en la adquisición de los contenidos del área se adoptarán, después de localizar las dificultades específicas, medidas de tres tipos dirigidas a la consecución de los objetivos:

a) Cuando las dificultades sean de orden procedimental o para la adquisición de contenidos conceptuales muy puntuales, mediante la adaptación de las propuestas a sus capacidades o, si es necesario, la elaboración de propuestas y tareas distintas que, partiendo de un nivel menor, vayan encaminadas a la consecución de los objetivos del área y el curso.

b) Cuando las dificultades estén producidas por una falta de base notable o una dificultad de asimilación de los contenidos, que no sean solucionables sin una atención individualizada o en pequeños grupos, el Departamento organizará, según la disponibilidad horaria de sus miembros, apoyos fuera del aula, mientras el resto de sus compañeros/as realizan trabajos de profundización que no dificulten, para el alumno/a que no asiste a ellos, la adquisición de los contenidos mínimos del área y ciclo.

c) Si las dificultades necesitaran de una atención específica, un cambio de metodología y/o reducción o cambio en los contenidos, esta reelaboración se efectuará a partir de las recomendaciones del Departamento de Orientación del Centro, una vez valoradas y detectadas las dificultades concretas.

Los alumnos que se muestren interesados/as y capacitados/as para la ampliación de contenidos contarán con propuestas y trabajos de profundización que respondan a sus expectativas (esta adaptación no causa, en la mayoría de los bloques temáticos programados, dificultad alguna, ya que se prestan a la aportación personal y a las soluciones individualizadas)

7.2.- Actuaciones para el alumnado con necesidades especiales.

Actuaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales.- En lo relativo a alumnos con necesidades educativas especiales y aquellos que tienen un gran desfase curricular, se actuará en cada caso, según las medidas que establezca el Departamento de Orientación. Realizaremos el PTI junto con el departamento de Orientación reduciendo los estándares que se consideren necesarios, se modificarán los instrumentos que se consideran inadecuados para el alumno en cuestión, la metodología se adapta a sus necesidades dentro de lo posible, se le da más tiempo en las pruebas que se realicen, etc.

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

7.3.- Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Los profesores debemos impulsar estrategias que permitan desarrollar actitudes de organización y planificación en nuestros alumnos con altas capacidades que también beneficiarán a los restantes miembros del grupo.

1. Atención y participación en clase:

Proponerles tomar apuntes, mejorando sus actividades y trabajando con más limpieza,

2. Desarrollo de una actitud positiva

Proponiéndoles que elaboren pequeños trabajos de investigación, elaboración de materiales o monografías etc.

3. Desarrollo actitudes de responsabilidad

Proponiéndoles el seguimiento de alumnos con más dificultades

4. Estimulo del orden y la organización

Valorándoles el orden y la organización de los materiales imprescindibles para las actividades

7.4.- Actuaciones para el alumnado que se integra tardíamente en el sistema educativo.

Las medidas encaminadas a compensar los desfases académicos en el currículo de los alumnos que se integran tardíamente al curso o se han integrado en nuestro sistema educativo provenientes de otros deben de comenzar por una evaluación global.

Los contenidos y métodos de enseñanza puedan verse modificados.

Deben de establecerse actividades de refuerzo y apoyo específicas.

Estos alumnos deben de ser evaluados de manera diferente al resto de los alumnos.

8.- PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Las programaciones docentes también establecerán el mecanismo de recuperación de calificaciones negativas en los estándares, si así se decide.

8.1.- los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse en el proceso ordinario.

Para la valoración objetiva de los avances que el alumno/a va consiguiendo, se considera importante tener en cuenta los siguientes criterios:

- Comprobación, al comienzo de cada unidad didáctica, de los conocimientos iniciales del alumno que se refieran a los contenidos de la misma, detectando los que son erróneos y los que son acertados.

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

Los ejercicios de aula, se calificarán de acuerdo a los contenidos tratados en ellos, teniendo también en cuenta el rendimiento y la evolución del alumno.

Se fundamentarán en:

- Al conocimiento de los elementos básicos conceptuales de la forma, composición y proporción: 50%.
- A la utilización de los datos visuales con sentido integrador, atendiendo a la valoración tonal y claroscuro: 30%.
- Por último, a la interpretación de la forma desde diversas intenciones visuales (expresividad, textura): 20%.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1- Limpieza
- 2- Acabado y presentación.
- 3- Ejecución conceptual (corrección y estructura)
- 4- Ejecución procedimental o técnica.
- 5- Nomenclatura, tipografía y texto.
- 6- Originalidad y creatividad.
- 7- Desarrollo de la idea.
- 8- Variedad, cantidad y extensión de los ejercicios.
- 9- Abstracción o síntesis.
- 10- Expresividad.
- 11- Elementos básicos de la expresión plástico-artística.
 - 11.1- Punto, línea y plano.
 - 11.2- Composición.
 - 11.3- Color.
 - 11.4- Textura.
 - 11.5- Espacio y profundidad.
 - 11.6- Encuadre proporción y escala.
 - 11.7- Contraste.
 - 11.8- Movimiento.
 - 11.9- Forma.
 - 11.10- Luz e iluminación. Modulación tonal.
 - 11.11- Volumen.

La calificación será la suma de instrumentos de evaluación.

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

8.2.- los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse en la prueba extraordinaria de septiembre.

Consistirá en un ejercicio práctico sobre los conocimientos impartidos durante el curso o ejercicios prácticos propuestos por el profesor de la materia.

El ejercicio tendrá una duración de 1.30 horas. Se trabajará sobre papel y en un formato de 50 x 70 cm. Se realizará un análisis lineal y valoración tonal de una composición de elementos sencillos o figuras clásicas.

8.3.- los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.

Los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua realizarán una prueba práctica a final de curso donde mostrarán sus conocimientos sobre los distintos bloques temáticos. Esta recuperación corresponde al mes de Junio, y se registrará por los contenidos y los criterios de evaluación ya establecidos anteriormente.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, a causa de un elevado número de faltas sin justificar, tendrán derecho a examen final, aunque no trimestral. El examen final no será de contenidos mínimos, contemplará la totalidad de la materia. También tendrán que entregar todos los ejercicios realizados en cada evaluación.

8.4.- los procedimientos de evaluación del aprendizaje y los criterios de calificación que vayan a aplicarse a los alumnos con materias pendientes del curso anterior.

En relación con los alumnos que tienen la materia pendiente de cursos anteriores puesto que no hay horario para clases de recuperación, se les citará a principio de curso para mantener con ellos una reunión informativa, donde se les dará una relación de los contenidos que deben recuperar agrupados por trimestres, sobre los cuales deben hacer una prueba escrita trimestral o ejercicios, con los criterios de evaluación correspondientes y una serie de instrucciones sobre las técnicas de estudio. Se les insistirá que los profesores del departamento estamos a su disposición para cualquier consulta o explicación de la materia. El responsable del seguimiento del alumno será el profesor que le imparte la materia en este curso. Si no tiene continuidad en la materia el responsable será el Jefe de Departamento.

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

9.- RECURSOS DIDÁCTICOS

No será obligatorio un libro de texto, sí recomendable. El profesor mandará a los alumnos por correo electrónico apuntes elaborados por el profesor como presentaciones y ejercicios complementarios. También se les informará de páginas web donde encontrar material adicional sobre esta materia.

Para impartir la materia de Dibujo Artístico II, se cuenta con el aula de Dibujo Artístico, con mesas amplias y taburetes que se compatibiliza con caballetes. Dispone de materiales audiovisuales como proyector de diapositivas, ordenador y cañón. Cuenta con la posibilidad de oscurecer el aula mediante cortinas opacas para el estudio del claroscuro.

En esta aula, se dispone además de bibliografía sobre procedimientos y técnicas gráfico-plásticas, así como materiales, herramientas y modelos clásicos propios de la materia.

<i>PGA del IES Ibáñez Martín</i>	<i>Proyecto Educativo</i>
<i>Lorca</i>	<i>Programación docente del área de Dibujo en ESO.</i>

10.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Es evidente, por nuestra experiencia docente, que los resultados que se obtienen no siempre dependen de la idoneidad de la programación docente, sino de otros factores entre los que destaca la actitud de los alumnos. Es frecuente el caso de obtener resultados muy diferentes en dos grupos del mismo curso a los que un mismo profesor les ha aplicado la misma programación en el mismo año. Se podrá decir que quizás no han sido tomadas las medidas adecuadas de atención a la diversidad, pero la enseñanza de nuestra materia está tan estrechamente supeditada al rendimiento de los alumnos que forzosamente tenemos que adaptarnos a la progresión de los alumnos de cada grupo, a su diversidad. No se puede avanzar si no se ha asimilado lo anterior.

Pero de todas formas es cierto que se puede valorar el ajuste de la programación y los resultados, y en este departamento se hará de la manera siguiente:

- A través de las reuniones de Departamento, donde se compararán resultados y se analizarán determinados apartados y su idoneidad, tales como:
 - La metodología aplicada
 - Los procedimientos aplicados
 - Las estrategias de aprendizaje requeridas.
 - Las actividades realizadas
 - Los elementos motivadores
 - Los criterios de calificación
- A través de la programación de aula, que es el instrumento que traslada las líneas generales de la programación docente al trabajo diario de clase, y es un indicador de su adecuación.
- A través del informe trimestral que hacemos sobre el rendimiento de los alumnos y el proceso de enseñanza en cada uno de los cursos.